

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 001
COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE**

PARA: Estudiantes de Posgrado Seccional del Caribe
ASUNTO: Retiro de Asignaturas de Posgrado
FECHA: 13 de febrero de 2017

Apreciados estudiantes:

Teniendo en cuenta que el Reglamento Estudiantil de Posgrados ha previsto una nueva modalidad para el retiro de asignaturas, atentamente me permito informarles:

1. Establece el "*Artículo 15.- Retiro de asignaturas. El estudiante podrá solicitar el retiro de asignaturas que haya inscrito para el período académico, antes de haber cumplido el cincuenta por ciento (50%) de las horas presenciales de la asignatura.*

PARÁGRAFO 1: El retiro de asignaturas no dará lugar a devolución de los valores correspondientes a las mismas.

PARÁGRAFO 2: El estudiante que haya retirado alguna asignatura, deberá cancelar su valor nuevamente en el período en el que la vuelva a inscribir."

2. El Portal de Estudiantes y el Gestor de Solicitudes para Posgrados, será habilitado para todos los planes de estudio a partir del 14 de febrero de 2.017 y se cerrará el día 20 de mayo de 2.017.

Para mayor información, por favor contactar a su programa académico.

Cordialmente,



Gina Ester Angulo Blanquicett
Coordinadora Académica y Docente
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Seccional del Caribe